

ÍNDICE GENERAL

PARTE PRIMERA

RAMA EJECUTIVA DEL PODER PÚBLICO

CAPÍTULO I

FUNCIÓN PÚBLICA Y SUS PRINCIPALES NORMAS CONSTITUCIONALES

	PÁG.
1. De la rama ejecutiva. Del presidente de la república	3
2. Del gobierno	3
3. Del vicepresidente	3
4. De la Contraloría General de la República	4
5. Contador general	4
6. Ministerios y departamentos administrativos	5
7. Superintendencias	6
8. Ministros y directores de los departamentos administrativos	6
9. La fuerza pública	7
10. Establecimientos públicos y empresas del Estado	7
11. Reformas a la administración pública. Modernización del Estado	7
Ley 489 de 1998, por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones	13

CAPÍTULO II

EMPLEADOS OFICIALES

1. Vinculación	52
2. Su misión primordial	52
3. Naturaleza jurídica de su vinculación	53
4. Clasificación de empleados oficiales por los estatutos	54

CAPÍTULO III

EMPLEADOS PÚBLICOS

	PÁG
1. Quiénes son servidores públicos	57
2. Clasificación	57
3. Definición	58
4. Modificación, aclaración o revocatoria de la designación	58
5. De las situaciones administrativas	59
6. Reintegro	59
a) Efectos jurídicos	59
b) Licencia	60
c) Suspensión de procedimientos disciplinarios	60
d) Presentación de tarjeta de reservista o provisional militar	60
e) Prohibición de vinculación laboral	60
f) Infractores	60
g) Sanciones	60
h) Obligación de empresas	61
i) Del retiro del servicio	61
j) Registro del retiro	61
k) Declaratoria de insubsistencia	61
7. Empleados supernumerarios	62
8. Renuncia	62
a) Aceptación	62
b) Renuncias en blanco	63
9. De la destitución	63
10. Del abandono del cargo	63
11. Nombramiento	65
12. Jurisprudencia. Destitución de un empleado público	65
13. Abandono del cargo	66
14. Cuándo puede configurarse	66
15. Funcionarios de hecho	68
16. Negociación colectiva de los empleados públicos	69
a) Los empleados públicos de empresas estatales no se benefician de convenciones colectivas	70
b) Fuero sindical de empleados públicos	70
c) Paros ilegales de servidores públicos. Imposición de sanciones disciplinarias	70
d) Retención de aportes sindicales por el empleador	71
e) Despidos por paros ilegales. Deberá agotarse el procedimiento previo que garantice el derecho de defensa	71

CAPÍTULO IV

EMPLEOS

1. Personal civil de la administración del orden nacional	74
---	----

	PÁG
a) Campo de aplicación	74
b) Noción de empleo	74
c) Régimen jurídico de la provisión de empleos en la administración pública .	74
d) Concurso para tener acceso a un cargo público	74
e) Clasificación de los empleos	75
2. De los requisitos para el ejercicio de los empleos	76
a) Manual de funciones y de requisitos mínimos	76
b) Del campo de aplicación	77
c) De los factores para la determinación de los requisitos	77
d) De los estudios	77
e) De la certificación de estudios	77
f) De los títulos y certificados obtenidos en el exterior	77
g) De la experiencia	78
h) De la certificación de la experiencia	78
i) De los cursos específicos	79
j) De la certificación de los cursos específicos	79
3. De los requisitos mínimos de los empleos por niveles jerárquicos y grados sala- riales	79
4. Funciones generales para los empleos de la rama ejecutiva	79
5. Incorporación irregular	80
6. Empleos de elección popular	80
7. Requisitos generales para el ejercicio de los empleos	80
8. Requisitos mínimos. Del campo de aplicación	81
9. Vacancia de empleos	81
a) Vacancia definitiva	81
b) Vacancia temporal	81
c) Delegación para provisión de vacancias definitivas	82
d) Delegación para provisión de vacancias temporales	82
10. Creación y supresión de empleos	83
11. Aceptación de la designación	83
12. Término para tomar posesión	83
13. El juramento de posesión	83
14. Cuándo no se puede dar posesión	84
15. Condiciones para ejercicio del empleo	84
16. Condiciones para desempeñar cargos públicos	85
17. Funciones generales y requisitos mínimos para los empleos de la rama ejecu- tiva en el orden nacional	85
18. Normas generales para todos los empleados del Estado	86
a) Funciones	86
b) La estabilidad en el cargo puede ser suprimida por ley posterior	86
19. Inhabilidad electoral por existencia de condena penal	86

CAPÍTULO V

ENTIDADES DESCENTRALIZADAS. ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

1. Creación y régimen jurídico	88
--------------------------------------	----

	PÁG.
2. Funciones	88
3. Comentario de las nuevas normas para la carrera administrativa. Ley 443 de 1998	88
a) Su aplicación	89
b) Los cambios	89
c) Funcionarios amenazados en su integridad	89
d) Limitados físicos	89
e) Su nueva clasificación	89
f) Protección a la maternidad	90
g) Otras novedades	90
h) Facultades extraordinarias	90
i) Derogatoria	90

CAPÍTULO VI

CARRERA ADMINISTRATIVA

1. Definición	91
2. Ley 443 de 1998	91
3. Reglamentación de la carrera administrativa contenida en la ley 443 de 1998, anteriormente transcrita	126

CAPÍTULO VII

CERTIFICADOS. COPIAS. RESERVA DE DOCUMENTOS OFICIALES

1. Acceso ciudadano a los documentos	128
a) Consultas y copias	128
b) Derecho a obtener copias	129
c) Negación de consulta y copia o fotocopia de documentos	129
d) Pago de expensas por expedición de copias	130
e) Presentación de peticiones	130
f) Información general	130
g) Información especial y particular	131
2. Reserva de documentos	131
a) En investigaciones de carácter administrativo	131
b) Qué se entiende por oficinas públicas	132
3. Certificados	132
a) Su expedición	132
b) Copias certificadas por el secretario	133
4. Contra la tramitología	133
5. Decretos	133

CAPÍTULO VIII

COMISIONES EN EL SECTOR PÚBLICO

	PÁG.
1. Finalidad	135
2. Clases de comisión	135
3. Comisión de servicio	136
a) Comisiones de servicios permanentes. Su prohibición	136
b) Informe sobre comisión de servicios	136
4. Comisión de estudios	136
a) Prelación de empleados de carrera	137
b) Finalidad de la comisión de estudio	137
c) Revocatoria de la comisión de estudio	137
d) Reincorporación al término de la comisión de estudio	137
5. Comisiones para atender invitaciones.....	137
6. Comisiones al exterior	137
a) Requisitos para conferir comisiones al exterior	138
b) Duración	138
c) Autorizaciones especiales	138
d) Prohibición de fijar gastos de representación	138
7. Comisiones generales de estudios en el exterior	139
8. Comisiones especiales de estudios en el exterior de investigaciones nacionales	139

CAPÍTULO IX

DEBERES, DERECHOS Y PROHIBICIONES
DE LOS EMPLEADOS

1. Personal civil de la rama administrativa del orden nacional	141
a) Deberes	141
b) Derechos	141
c) Prohibiciones	142
2. Obligaciones de los afiliados a entidades de previsión social	144

CAPÍTULO X

DERECHO DE PETICIÓN

1. Concepto	145
2. Peticiones a las autoridades. Resolución de la materia solicitada	145
3. Peticiones escritas y verbales.....	146
4. Términos para resolver	146
5. Desatención de las peticiones	147
6. Desistimiento	147
7. Del derecho de petición e interés particular. Peticiones	147

8. Requisitos especiales	147
9. Peticiones incompletas	147
10. Solicitud de informaciones o documentos adicionales	148
11. Desistimiento	148
12. Del derecho de petición de informaciones. Del derecho a la información	148
13. Derecho de petición	148

CAPÍTULO XI

DESTITUCIÓN, INSUBSISTENCIA, REMOCIÓN Y SUSPENSIÓN

1. Prenotandos	150
2. Procedencia de la destitución	150
3. Nombramiento. Su declaratoria de insubsistencia	152
4. Despidos colectivos. Ineficacia del despido injusto, durante el trámite del conflicto colectivo	153
5. Omisión de constancia en la hoja de vida del empleado público	154
6. Insubsistencia de nombramientos. Transformación en empleados públicos	155
7. Declaración de insubsistencia de un empleado público con proceso disciplinario en curso	155
8. Declaración de insubsistencia. Utilización para hacer persecución sindical. Entidad liquidada cuando se restablece el derecho	156
9. La empresa no puede vulnerar garantías de trabajadores sindicalizados	156
10. Declaración de insubsistencia por ineptitud del empleado	157
11. Declaración de insubsistencia por causas que perturban el buen servicio	157
12. Declaración de insubsistencia por deficiencias graves del empleado	158
13. Insubsistencia de nombramientos. Desviación de poder cuando se orienta a sancionar una falta	158
14. Empleados de libre remoción	159
15. Desvinculación del cargo de funcionarios públicos por el procurador general de la nación	159
a) Funcionarios sobre los cuales no puede recaer la sanción de destitución que impone el procurador general de la nación	159
b) Insubsistencia o destitución de un empleado de manejo	160
16. Despidos durante la incapacidad por enfermedad	161
17. Declaración de insubsistencia por razones políticas	161
18. Insubsistencia de nombramientos, originada en pactos políticos	162
19. Declaración de insubsistencia de nombramientos respecto de empleados en cese de actividades	162
20. Suspensión en el ejercicio de funciones por causa de una investigación penal ..	164
21. Insubsistencia de nombramientos	164
22. Insubsistencia de empleados anteriormente sancionados	165
23. Insubsistencia de nombramientos. Desviación de poder	166

CAPÍTULO XII

DOMINICALES Y FESTIVOS

	PÁG.
1. Concepto	167
2. Normas generales	167
a) Descanso dominical	167
b) Descanso compensatorio	167
c) Liquidación	167
d) Descanso dominical es remunerado	168
e) Descanso remunerado en otros días de fiesta	168
f) Trabajo ordinario en días dominicales y festivos	168
g) Trabajo ocasional en días dominicales y festivos	169

CAPÍTULO XIII

EMBARGOS

1. Prenotandos	172
2. Regla general	172
3. Excepciones a favor de cooperativas y pensiones alimenticias	173
4. Salario mínimo	173
5. Prestaciones sociales. Norma general	173
6. Inembargabilidad de los depósitos de ahorro en corporaciones y bancos y límite de las sumas que pueden entregarse al cónyuge sobreviviente	174
7. Los recursos y rentas del Estado son embargables cuando se trata de créditos laborales	175
8. Inembargabilidad del subsidio familiar	175
9. Inembargabilidad de los dineros oficiales para el pago de pensiones	176
10. Inembargabilidad de recursos y bienes del Estado. Excepciones a este principio cuando se trata del pago de sentencias y de otros títulos legalmente válidos	176

CAPÍTULO XIV

ENCARGOS

1. Personal civil de la rama administrativa del orden nacional	179
a) Definición	179
b) Por vacancia temporal	179
c) Efectos jurídicos	179
d) Sueldo del encargado	179
e) Funcionarios facultados para proveer mediante encargo	179
2. Norma general aplicable a los empleados del Estado	180
a) Encargos transitorios. Su remuneración	180
b) Encargo por vacaciones	181

CAPÍTULO XV

HORARIO DE TRABAJO, RETARDOS Y AUSENCIAS

	PÁG.
1. Normas que deben observarse en todas las oficinas del Estado	182
a) Normas sobre horario	182
b) Registro de entrada y salida	182
c) Retardos y ausencias	182
d) Sanciones	182
e) Vigilancia y control	183
f) Resolución para imponer sanción	183

CAPÍTULO XVI

HORAS EXTRAS, JORNADAS DE TRABAJO

1. Empleados de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos y unidades administrativas del orden nacional .	184
a) Instrucciones para el reconocimiento de trabajo suplementario, dominicales y festivos	184
b) Jornada de trabajo	185
c) El empleador no puede aumentar unilateralmente la jornada de trabajo	185
d) Empleados de manejo con cargo oficial	186
e) Jornada ordinaria nocturna	186
f) Jornadas mixtas	186
g) Horas extras diurnas	186
h) Horas extras nocturnas	187
i) Excepciones	187
j) Trabajadores a jornal	188
k) Trabajadores a sueldo	188
l) Recargos por trabajo suplementario en domingos y festivos	189
m) Trabajo excepcional en días de descanso obligatorio	190
n) Trabajo habitual en días de descanso obligatorio	190
ñ) Remuneración del trabajo habitual en días de descanso obligatorio	190
o) Trabajo suplementario solo de dos horas en dominicales o festivos	190
p) Razones urgentes de servicio	190
q) Del trabajo ocasional en días dominicales y festivos	191
2. Normas generales	192
a) Jornada ordinaria	192
b) Trabajo suplementario	192
c) Trabajo diurno y nocturno	192
d) Jornada máxima. Duración	192
e) Excepciones para los empleados subalternos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	192

	PÁG.
3. Remuneración del trabajo nocturno y del suplementario	193
a) Tasas y liquidación de recargos	193
b) Períodos de pago	193
c) Salario en caso de turnos	193
d) Técnicos	193
e) Trabajo nocturno de mujeres. Se declara inexecutable la prohibición del numeral 1 del artículo 242 del Código Sustantivo del Trabajo	193
f) Horas extras, dominicales y festivos	194
g) Algunas inhabilidades electorales	195

CAPÍTULO XVII

LICENCIAS

1. Empleados de la rama ejecutiva del poder público y nacional	196
a) Derecho	196
b) Oportunidad de concederla	196
c) No es revocable	196
d) Solicitud	196
e) Quiénes la conceden	196
f) Disfrute de la licencia	196
g) Prohibición de ejercer otro cargo	197
h) Intervención en política	197
i) Efectos jurídicos	197
j) Licencia por enfermedad	197
k) Vencimiento de la licencia	197
l) Servicio militar	197

CAPÍTULO XVIII

MINISTERIO PÚBLICO

1. Ejercicio	198
2. Estructura y funcionamiento	198
3. Elección del procurador	198
4. Categorías de los agentes del ministerio público	198
5. Organismos de control	199
6. Atribuciones de policía judicial	199
7. Calidades de los fiscales	199
8. Atribuciones del ministerio público	199
9. Funcionarios del ministerio público	199
10. Defensor del pueblo	200
11. Requerimiento de las autoridades	200

CAPÍTULO XIX

PERMISOS

	PÁG
1. Concepto	201
2. Empleados de la rama ejecutiva del poder público	201
a) Permisos colectivos	201
b) Empleados públicos nacionales	201
c) Permisos sindicales a servidores públicos	201
d) Permisos sindicales. Deben concederse por el empleador	203

CAPÍTULO XX

POSESIÓN DE EMPLEADOS

1. Personal civil de la rama ejecutiva del orden nacional	204
a) Término para tomar posesión	204
b) Juramento	204
c) Documentos	204
d) Control sobre cumplimiento a la norma anterior	205
e) Certificado judicial. Personas exentas de su presentación	205
f) Prohibición de posesionarse	205
g) Documentos de identificación	206
2. Normas generales aplicables a todos los empleados del Estado	206
a) Comprobante provisional sobre situación militar	206
b) Gobernadores y subalternos de la gobernación	206
c) Alcaldes	206

CAPÍTULO XXI

PRESCRIPCIONES

1. Generalidades	207
a) Interrupción de la prescripción	207
2. Empleados públicos nacionales de la rama administrativa del poder público	208
a) Vacaciones	208
b) Prescripción de la prima de vacaciones	208
c) De las acciones	208
3. Prescripción de derechos laborales. Régimen para empleados oficiales	208
a) Prestaciones no previstas en el decreto 3135 de 1968. Aplicación de normas del Código Procesal del Trabajo	208
b) Ampliación del término de prescripción	210
c) La prescripción no es necesario que el demandado fundamente su solicitud en materia laboral	210
d) El reconocimiento del derecho pensional es imprescriptible	210

CAPÍTULO XXII

REINTEGRO, REINCORPORACIÓN Y REUBICACIÓN
DEL EMPLEADO

	PÁG.
1. Reintegro	212
2. Reincorporación	213
3. Jurisprudencia	213
a) El reintegro de un empleado al servicio no implica nuevo nombramiento	213
b) Reintegro de trabajadores oficiales. Descuentos improcedentes	214
c) Reintegro del trabajador. Es imposible jurídicamente cuando el empleador ha cerrado la empresa	215
d) Reintegro de funcionario público con período fijo ordenado por la jurisdicción de lo contencioso administrativo	215
e) Reintegro e indemnización de trabajadores despedidos amparados con fuero sindical	217
f) Los períodos de suspensión del contrato no son descontables para el reintegro	217
4. Derecho a reubicación en otros cargos. Empleados de organismos suprimidos .	217
5. Normas generales para los demás servidores del Estado	218

CAPÍTULO XXIII

RETIRO FORZOSO DE LOS SERVIDORES
DEL ESTADO (RAMA EJECUTIVA)

1. Edad de retiro	219
2. Obligación del empleado de comunicar que tiene requisitos para pensión	219
3. El empleado puede permanecer en su cargo hasta llegar a la edad de retiro forzoso	219
4. Retiro por edad o retiro forzoso	220
5. El jubilado puede reintegrarse a ciertos cargos	220
6. Cesación por invalidez absoluta	221
7. El retiro forzoso en el sector público quedaría a los 70 años	221

CAPÍTULO XIV

RENUNCIAS

1. Renuncia del cargo por exigencia del empleador	222
2. Renuncias protocolarias. Renuncias obtenidas bajo presión	223
3. Renuncias por vicios del consentimiento	224
4. Revocación de la renuncia	224
a) Renuncia del trabajador. Su retractación	224
b) Legalidad de la renuncia	226
c) Competencia para aceptar renuncias	226
d) Renuncia y acción disciplinaria	226
5. Renuncia de altos funcionarios	227

CAPÍTULO XXV

SALARIO

	PÁG.
1. Concepto	229
a) Fijación del régimen salarial	229
b) Facultad de fijar salarios	229
c) Elementos que integran el sistema salarial	229
d) Modificación anual del sistema salarial	229
2. Apreciación	230
a) Elementos integrantes del salario	230
b) Bonificaciones por nacimientos, matrimonios, muerte, antigüedad y calamidades domésticas, son salario	230
c) Pagos que no constituyen salario	230
d) Pago de salarios y prestaciones de personas desaparecidas, no se obtiene por tutela	231
e) Salario en especie	232
f) Viáticos	232
g) Formas y libertad de estipulación	233
h) Gastos de representación	233
3. Empleados públicos nacionales de la rama ejecutiva del poder público	233
a) Régimen salarial y prestacional de los empleados públicos, de los miembros del Congreso Nacional y de la fuerza pública	233
b) Prohibición de desempeñar simultáneamente más de un empleo y recibir más de una asignación	234
c) Profesionales de la salud	234
d) Médicos pueden tener más de un empleo público	235
e) Qué se entiende por tesoro público	235
f) Jornadas de trabajo	235
g) Nivelación salarial. El empleador debe reajustar anualmente todos los salarios y no únicamente los del nivel mínimo	235
h) Derecho a la igualdad	236
i) Remuneración mensual de los revisores fiscales de las empresas industriales y comerciales del Estado y de las sociedades de economía mixta	236
j) Otros factores de salario	236
k) Deducciones permitidas	237
l) Descuentos prohibidos	237
m) Clasificación de los pagos que no son salario	238
n) Deducciones por aportes que se adeuden	238
ñ) Descuentos o retenciones con destino a fondos de los partidos	239
o) Los empleados del mismo nivel deben ganar igual	239
4. Normas generales	239
a) Descuento de los días no trabajados	239
b) Remuneración del trabajo y del descanso en dominicales y festivos	239
c) Paros ilegales. El tiempo no laborado se descuenta para prestaciones	240
d) Paros ilegales. Trabajadores despedidos	240

e) Sueldos. Su pago	241
f) Remuneración en los casos de desempeño transitorio y como encargado de un empleo oficial	241
g) Igual salario para igual trabajo	241
h) Alimentación a bajo precio al trabajador constituye salario en especie	241
i) Suministro de alimentos a precio simbólico	241
j) Salario en moneda extranjera. Pago de indemnizaciones	242
k) Retención de cuotas sindicales	242
l) Salarios de personas secuestradas. Se continuarán pagando a la familia	242
m) Salarios de los empleados estatales	244

CAPÍTULO XXVI

SALARIOS MÍNIMOS

1. Concepto	246
2. Efecto jurídico	246
3. Historia en cifras	246

CAPÍTULO XXVII

SANCIONES DISCIPLINARIAS. FALTAS.
RÉGIMEN DISCIPLINARIO

1. Consulta formulada por el ministro del Interior a la sala de consulta y servicio civil	249
2. Reformas al Código Disciplinario	251
3. Código Disciplinario Único	252
4. Régimen disciplinario	292
5. Régimen disciplinario de los servidores públicos	292
6. Investigación disciplinaria del servidor público por incremento patrimonial	293
7. Corrupción administrativa	294
8. Quejas anónimas en procesos disciplinarios	294

CAPÍTULO XXVIII

SUPERNUMERARIOS

1. Empleados de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos y unidades administrativas especiales del orden nacional	296
2. Prohibición de recibir más de una asignación	296
a) Duración máxima de los supernumerarios	296
b) Derecho del salario fijado en la vinculación	297

- c) Supernumerarios. Su vinculación de personal es temporal y con derecho a prestaciones 297

CAPÍTULO XXIX

SUSPENSIÓN DE EMPLEADOS OFICIALES

1. Suspensión por solicitud de la justicia penal 299
 2. Suspensión de funcionarios por orden judicial. Reclamación de derechos en caso de reincorporación 300

CAPÍTULO XXX

TRASLADOS

1. Empleados de la administración del personal civil 301
 a) Traslados 301
 b) Necesidad del servicio 301
 c) Traslado o cambio de funciones 302
 d) Traslados de menores embarazadas 302
 e) Gastos de traslado 302
 2. Examen de circunstancias familiares y sociales 302
 3. El empleado no puede oponer consideraciones subjetivas 303
 4. Condiciones de validez 304
 5. Negativa de los trabajadores para cumplirlo 305
 6. “Ius variandi”. Un camino tan radical como el traslado de Medellín a Bogotá no puede ordenarse unilateralmente. Concepto y limitaciones 306
 7. Traslado que no se acepta. Renuncia del empleo 307
 a) Cambio de cargo de un trabajador a otro de baja categoría. “Ius variandi” .. 308
 b) Traslados de servidores públicos. Discrecionalidad de la administración ... 308
 c) Cambios de sede que no implican traslado 310

PARTE SEGUNDA

RÉGIMEN PRESTACIONAL
DE LA RAMA EJECUTIVA DEL PODER PÚBLICO

CAPÍTULO XXXI

ACCIDENTES DE TRABAJO

1. Concepto 315
 2. Su prueba 316
 3. Documentos para obtener la indemnización por accidentes de trabajo o enfermedad profesional 316

	PÁG.
4. Responsabilidad y titular de las acciones	317
5. Exenciones de responsabilidad	317

CAPÍTULO XXXII

AUXILIO DE TRANSPORTE

1. Derecho	319
2. Su incorporación al salario	319
3. Cuantías a partir de 1994	319
4. Su pago	320
5. Reconocimiento y pago	320
6. Para su pago no se tienen en cuenta los criterios de distancia ni el número de pasajes	320
7. Alternativa para su pago	320
8. El valor se incluye en los aportes a las cajas de compensación familiar y al SENA	320
9. No se incluye en el cálculo de la indemnización	321

CAPÍTULO XXXIII

BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS

1. Empleados de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos y unidades administrativas especiales del orden nacional	322
a) Derecho	322
b) Cómputo del tiempo de servicios para liquidarla	322
c) Término para su pago	322
d) Cuantía de la bonificación	323
2. Bonificación de recreación	323

CAPÍTULO XXXIV

CALZADO Y VESTIDO DE LABOR

1. Empleados del sector oficial	325
2. No es salario	325
3. Fecha de entrega	326
4. Derecho	326
5. Base de la remuneración	326
6. Especializaciones	326
7. Uso del calzado y vestido de labor	326
8. Prohibición de pagarlo en dinero	327
9. El incumplimiento del empleador del suministro de calzado y vestido, genera indemnización de perjuicios pero no moratoria	327

CAPÍTULO XXXV

CESANTÍA

	PÁG.
1. Definiciones	328
2. Sus antecedentes	328
3. Cesantía a cargo de las respectivas entidades oficiales	329
4. Normas aplicables a todos los empleados del Estado	329
a) Cesantía definitiva	329
b) Derecho	329
c) Su cómputo desde 1942	330
d) Ejemplos de liquidaciones	330
e) Eliminación retroactiva de cesantías en el sector público	331
f) Trabajadores de la construcción	332
g) ¿Qué se entiende por obras o actividades de la construcción?	333
h) Excepciones	333
i) Duda sobre su pago	333
j) Verificado el pago de las prestaciones sociales o salarios	333
k) Pérdida del auxilio de cesantía	333
l) Cuando el auxilio de cesantía le corresponde pagarlo al Fondo Nacional de Ahorro	335
5. Muerte del trabajador	335
6. Pérdida del derecho de cesantía por el cónyuge sobreviviente	336
7. Cesantías de los empleados públicos y trabajadores oficiales del orden nacional cobijados por el Fondo Nacional de Ahorro	337
a) Liquidación de cesantías	337
b) Forma de liquidación	337
c) Liquidaciones anuales	337
d) Liquidación en el año de retiro	338
e) Liquidación anual de cesantía para el sector público	338
f) Salario base	338
g) Notificaciones y recursos	338
h) Comunicación al Fondo	339
i) Entrega de liquidaciones al Fondo	339
j) Cuentas de los trabajadores	339
k) Comprobantes	339
l) Avances sobre cesantías	339
m) Pago de cesantías	340
n) Entrega del saldo	340
ñ) Trabajadores ocasionales o transitorios	340
o) Muerte del trabajador cobijado por el Fondo	340
p) Pérdida del auxilio de cesantía	341
q) Retroactividad de cesantías. Su anulación. Sus anticipos de esta prestación	341
8. Cesantías de servidores públicos	341
a) Modificación de regímenes. Sujeción a apropiación presupuestal para su pago parcial	341

CAPÍTULO XXXVI

ENFERMEDAD PROFESIONAL

	PÁG.
1. Concepto	344
2. Empleados públicos nacionales de la rama administrativa del poder público	344
a) Definición	344

CAPÍTULO XXXVII

ENFERMEDAD NO PROFESIONAL

1. Renuncia por enfermedades mentales, no tiene validez	345
2. Efectividad de las prestaciones	346
3. Enfermedades y medicamentos excluidos en el plan obligatorio de salud	346
4. Seguridad social en salud. Consecuencias de la mora patronal en el pago de cotizaciones	347
5. Servicio de salud. Se obliga garantizar su continuidad	348
6. Petición para el reconocimiento de este auxilio	348
a) Liquidación del auxilio	348
b) Empleados oficiales incapacitados. No tienen derecho a reincorporación obligatoria	348
c) Tutela debe concederse aunque no haya peligro de muerte	348

CAPÍTULO XXXVIII

FONDO NACIONAL DE AHORRO

1. Entidades vinculadas al Fondo	350
2. Excepciones	350
3. Vivienda para trabajadores	351
4. Préstamos e inversiones en vivienda	351
5. Garantías	351
6. Consignaciones anuales	352
7. Pago de intereses del Fondo	352
8. Intereses moratorios	352
9. Intereses sobre la cesantía	352
10. Avance de cesantía	353
11. Pérdida del auxilio de cesantía	353

CAPÍTULO XXXIX

GASTOS FUNERARIOS O AUXILIO FUNERARIO

1. Muerte de un empleado oficial	354
--	-----

	PÁG.
2. Muerte de un jubilado. Norma aplicable a todos los sectores del Estado	354
3. Documentos para obtener el auxilio funerario por fallecimiento del pensionado .	355

CAPÍTULO XL

GASTOS DE TRASLADO Y GASTOS DE TRANSPORTE

1. Empleados de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos y unidades administrativas especiales del orden nacional	356
a) Gastos de transporte	356
b) De los viáticos en organismos con régimen especial de remuneración	356
c) Gastos de traslado	356
d) Gastos de transporte. No son prestaciones sociales	356
2. Afiliado o pensionado de la Caja Nacional de Previsión Social. Gastos de transporte	357

CAPÍTULO XLI

GASTOS DE REPRESENTACIÓN

1. Su creación	358
2. Nivel directivo	358
3. Compatibilidad de la prima técnica con los gastos de representación	358

CAPÍTULO XLII

MATERNIDAD

1. Disfrute de la licencia	359
2. Pérdida de la licencia en caso de aborto criminal	359
3. Asistencia médica para la esposa e hijos del empleado	359
4. Asistencia médica para la compañera del afiliado	360
5. Compañera permanente	360
a) Atención médica de la compañera permanente	360
b) Liquidación	360
6. Documentos que deben acompañarse a la solicitud de pago de auxilio por maternidad	360
7. Embarazo de la empleada o trabajadora. La ley no presume que el embarazo es conocido por la respectiva entidad pública	361
8. Despido por embarazo. Presunción desvirtuable	361
9. Aviso	362
10. Notificación a la entidad nominadora	363
11. La simple afirmación de la trabajadora de estar embarazada no puede tomarse como prueba	364

	PÁG
12. Despido de mujeres embarazadas. Si las retiran, siguen devengando salario	364
13. Despido de una mujer embarazada en período de prueba	365
14. El descanso remunerado por maternidad es una prestación social	365
15. Despido de la trabajadora menor de edad embarazada	366
16. Insubsistencia de empleada embarazada	366
17. Derechos laborales de mujer embarazada. Amparo de tutela y pruebas para la viabilidad de esta figura jurídica	367
18. Despido de mujer embarazada con contrato a término. Excepcionalidad de la tutela	368

CAPÍTULO XLIII

PENSIÓN DE INVALIDEZ

1. Factores del salario	370
2. Cuantía	370
3. De la incapacidad	370
4. Incompatibilidad con la pensión de vejez	371
5. Documentos para reclamar pensión de invalidez	371
6. Desde cuándo se paga la pensión	372
7. Sin atención médica no se puede determinar la incapacidad	372
8. Pensión de invalidez. No puede reconocerse cuando la causa es el alcoholismo	373
9. Pensión de sobrevivientes	373
10. Accidentes de trabajo. La pensión de invalidez es exigible con el último dictamen médico	375

CAPÍTULO XLIV

PENSIÓN DE JUBILACIÓN

1. Concepto	376
2. Efectividad y pago de la pensión	377
3. Supervivencia. Su acreditamiento	377
4. Tiempos dobles reconocidos por el gobierno nacional a los militares para su pensión	378
5. Factores de salario para la liquidación de la pensión	378
6. Normas generales para los empleados oficiales del Estado	378
7. Mensualidad adicional para pensionados en el mes de diciembre	378
8. Servicios médicos, odontológicos, quirúrgicos, hospitalarios, farmacéuticos, de rehabilitación y diagnóstico para los pensionados y familia	379
9. Organizaciones gremiales de los pensionados	379
10. Descuentos a favor de asociaciones de pensionados	380
11. Descuentos legales a pensiones	380
12. No se pueden practicar descuentos a los no afiliados	380
13. Obras didácticas. Pensión para institutores y profesores	381
a) Autor o editor de un texto de enseñanza	381

	PÁG.
14. La pensión no queda fijada en dólares	383
15. Pensionados. Su pago durante la huelga	383
16. Incompatibilidades con el goce de la pensión	383
17. Pensión por servicios de medio tiempo. Incompatibilidad con sueldo	384
18. Prueba supletoria para reconocer pensiones	385
19. Servicios prestados a distintas entidades de derecho público	386
20. Exclusión del tiempo servido como militar para acceder a la pensión ordinaria de jubilación	386
21. Pensión formada por cuotas de diversas entidades	387
22. Pago proporcional en los casos de concurrencia	388
23. Irrenunciabilidad de las prestaciones que les corresponden a los jubilados	388
24. Inembargabilidad	389
25. Destrucción del acta de nacimiento. El no hallazgo de la partida	389
26. Pensiones de jubilación. La mora en el pago de las mesadas origina corrección monetaria e intereses moratorios	389
27. Documentos para el cobro de la pensión de jubilación	390
28. Documentos para la reliquidación de pensión	391
29. Prescripción de la pensión de jubilación y el derecho a reajustes	391
30. Aumento de la edad para pensionarse y de las cotizaciones	392

CAPÍTULO XLV

PENSIÓN DE RETIRO POR VEJEZ

1. Empleados públicos nacionales de la rama administrativa del poder público	393
a) Causal de mala conducta	393
b) Servicios sociales	393
c) Cuantías máximas y mínimas	393
2. Solicitud de pensión de retiro por vejez	394

CAPÍTULO XLVI

PENSIÓN-SANCIÓN O PENSIÓN RESTRINGIDA POR DESPIDO INJUSTO

1. Prenotandos	395
2. A los trabajadores oficiales se les aplica el régimen de pensión-sanción prevista en el artículo 133 de la ley 100 de 1993	395
3. Pensión-sanción de trabajadores oficiales, cuando la asunción por riesgos es por el seguro social	397
4. La pensión proporcional de jubilación no rige para quien ya cumplió 20 años de servicio	398
5. Solo se cuenta el tiempo servido por contrato	398
6. Las cajas de previsión no pagan la pensión-sanción	398
7. Régimen de la pensión-sanción	398

8. Prescripción de la pensión de jubilación	399
9. Solicitud de la pensión-sanción	399

CAPÍTULO XLVII

PENSIÓN DE JUBILACIÓN POR APORTES

1. Acumulación de servicios en los sectores público y privado	401
2. Entidad de previsión	401
3. Tiempo de servicio no computable como aportes	402
4. Salario asegurado	402
5. Derechos de los beneficiarios de la pensión de jubilación por aportes	403

CAPÍTULO XLVIII

PRESTACIONES SOCIALES. SU PROTECCIÓN

1. Definición	404
2. Prestaciones sociales de los empleados públicos	404
3. Prestaciones básicas del trabajador oficial	405
a) Prestaciones a cargo de las entidades de previsión	405
b) Acumulación de tiempo de servicios para efectos de prestaciones sociales..	406
c) Reconocimiento y pago de determinadas prestaciones	406
d) Procedimiento para las solicitudes	406
e) Decisiones	406
f) Pago de prestaciones a trabajadores oficiales	406
g) Archivo	407
h) Reserva documental	407
i) Avisos en la prensa	407
j) Autorizaciones a funcionarios	407
k) Factores de salario para la liquidación de cesantía y pensiones	407
l) Prelación de créditos por salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	408
ll) Factores de salario para liquidar otras prestaciones	408
m) Pérdida del derecho al pago de ciertas prestaciones	408
n) Cesión de prestaciones	408
ñ) Indemnización plena por accidente o enfermedad. El empleador no está le- gitimado para deducir del monto de la indemnización ordinaria de perjui- cios las prestaciones que el trabajador reciba del seguro social	409

CAPÍTULO XLIX

PRIMA DE ANTIGÜEDAD
O INCREMENTOS DE SALARIO POR ANTIGÜEDAD

1. La prima de antigüedad es salario	411
--	-----

2. Ascenso, traslado o encargo. Cambio de empleo dentro del mismo organismo...	411
3. Incremento de salario por antigüedad	412

CAPÍTULO L

PRIMA DE NAVIDAD

1. Origen	413
2. Prima de Navidad	413
3. Factores de salario para liquidar la prima de Navidad	413
4. Ejemplo de liquidación	414
5. Falta al trabajo por causa justificada	414
6. El mes de diciembre se considera de servicio	414
7. Acumulación de períodos	414
8. Prima de nivelación	415
9. Prima de riesgo	416

CAPÍTULO LI

PRIMA DE SERVICIO ANUAL

1. Derecho	417
2. Base para liquidar la prima de servicios	417
3. Pago proporcional	417
4. Cómputo para el reconocimiento	418
5. La prima extralegal de servicios no es salario	418

CAPÍTULO LII

PRIMA TÉCNICA

1. Concepto	419
2. Prima técnica para ciertos funcionarios	421
a) Definición y aplicación	421
b) Su pago	422
c) Aplicación a cargos equivalentes	422
d) La prima técnica no constituye factor de salario	422
3. Incremento	423

CAPÍTULO LIII

PRIMA DE VACACIONES

1. Origen	424
2. Cuantía	424

	PÁG.
3. La prima extralegal de vacaciones es salario	424
4. Pago de la prima de vacaciones	424
5. Descuentos a favor de Prosocial	424
6. Su reconocimiento	425
7. Compensación en dinero de la prima vacacional	425
8. Su pago en caso de retiro	425
9. Se pierde por destitución o abandono del cargo	425
10. Pago de vacaciones en dinero. Derecho a prima y descuento para Prosocial	426
11. Prescripción de la prima vacacional	427
12. Cómputo del tiempo de servicio	427

CAPÍTULO LIV

REAJUSTE Y REVISIÓN O RELIQUIDACIÓN DE PENSIONES

1. Resumen legislativo	428
2. Reajuste automático anual de las pensiones	428
3. El subsiguiente reajuste automático de pensiones	429
4. Resumen de los aumentos con base en las leyes 4ª de 1976, 71 de 1988 y 445 de 1998	429
5. Ejemplo de porcentajes sobre aumento	431
6. Topes máximos y mínimos	432
7. Pensiones: límites mínimos y máximos. La ley 100 de 1993, en su artículo 35, elevó el límite máximo de 15 a 20 salarios mínimos mensuales de las pensiones reconocidas a partir del 18 de mayo de 1992	432
8. Régimen de la ley 100 de 1993	432
9. Reajuste de pensiones para el sector público del orden nacional a partir del 1º de enero de 1993, 1994 y 1995	435
10. El reajuste del valor de la pensión de jubilación se puede solicitar en cualquier tiempo	436
11. “Status” de pensionado	436
12. Concurrencia de entidades oficiales obligadas al reajuste	436
13. Normas generales para los demás servidores del Estado	437
a) Reajuste de la pensión de jubilación por reincorporación al servicio oficial	437
b) Revisión de la pensión por reingreso del jubilado al servicio del sector nacional	438
c) La prohibición para jubilados de reincorporarse al servicio oficial no rige para los cargos departamentales o municipales	439
d) No puede reajustarse retroactivamente la pensión reliquidada	440
e) Reliquidación de las pensiones de jubilación en caso de retiro definitivo del servicio	440
14. Ley 445 de 1998	440
15. Comentario a la ley 445 de 1998	441

	PÁG.
16. Decreto 236 de 1999	444
17. Incrementos especiales a las mesadas de pensiones de que trata la ley 445 de 1998	446
18. Ley 447 de 1998	447

CAPÍTULO LV

SEGURO POR MUERTE

1. Historia de normas	450
2. Valor del seguro	450
3. Derecho al seguro por muerte	451
4. Ejemplo	451
5. Pago retardado del seguro de vida no causa indemnización moratoria	453
6. Factores de salario para liquidar el seguro por muerte	453
7. Documentos para reclamar el seguro por muerte	453

CAPÍTULO LVI

SERVICIO MILITAR

1. Derechos y obligaciones	454
2. Reincorporación al servicio	454

CAPÍTULO LVII

SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN

1. Derecho	455
2. Reajuste	455

CAPÍTULO LVIII

SUBSIDIO FAMILIAR

1. Historia de normas	457
2. Definición	458
3. No es salario ni es gravable	458
a) Inembargabilidad	458
b) Su pago	458
c) En dinero	458
d) En servicios	458
4. Entidades y patronos obligados	459
a) Qué se entiende por empleador	459
b) Sanción por no afiliación	459

	PÁG.
c) Monto del aporte	459
d) Aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	459
e) Giro de aportes al ICBF	459
5. Prohibido el pago directo. Plazo para efectuar el pago de aportes	460
6. Nómina mensual de salarios	461
7. Trabajadores beneficiados	462
a) Tener el carácter de permanentes	462
b) Encontrarse dentro de los límites de remuneración señalados en el artículo 20 del estatuto	462
c) Haber cumplido los requisitos de tiempo trabajado previsto en el artículo 23 de la ley 21 citada	462
d) Tener personas a cargo que den derecho a recibir la prestación	463
8. Personas a cargo	463
a) Los hijos legítimos, los naturales, los adoptivos y los hijastros, hasta la edad de 18 años	464
b) Los hermanos huérfanos de padre	464
c) Muerte de una persona a cargo del beneficiario	464
d) Muerte del trabajador	464
9. Cobro simultáneo por los progenitores	464
10. Aviso sobre novedades del trabajador beneficiario	465
11. Prohibición de retenerlo	465
12. Fraude por parte del trabajador	465
13. Memorial de solicitud para el pago del subsidio familiar	465

CAPÍTULO LIX

SUSTITUCIÓN PENSIONAL O PENSIÓN DE SOBREVIVIENTES

1. Por transmisión del derecho	467
2. Por subrogación del riesgo	468
3. Hermanas solteras del fallecido	468
4. Pensión de sobrevivientes. Los derechos del beneficiario de dicha pensión cuando el compañero disfrutaba de una pensión de vejez antes de la ley 100 de 1993	468
5. Cuando se presentan dos cónyuges	470
6. Conflicto entre la compañera y la cónyuge	470
7. Los empleadores deben abstenerse de otorgarla, en caso de controversia	471
8. Perjuicios al compañero permanente	471
9. Sustitución pensional vitalicia a padres de soldados y grumetes fallecidos	473
10. Cuando el cónyuge y el compañero(a) permanente reclaman a la vez el derecho de sustitución	473
11. Sustitución pensional por la calidad de hijo estudiante	474
12. Derecho a los reajustes pensionales	474
13. Descuentos por razón de sustitución	474

	PÁG.
14. Sustitución pensional. Se establece el derecho para las viudas que perdieron la pensión por haber contraído nuevo matrimonio o iniciado vida marital	475
15. Conflicto de intereses entre la viuda y la compañera permanente	476
16. La ausencia de culpa en la separación, no es requisito para la sustitución pensional	478
17. Hijos adoptivos	479
18. Derecho a pensión de jubilación y sustitución sin el requisito de edad pero con tiempo de servicio. Herederos, cónyuge supérstite, compañera permanente, hijos menores	479
19. Coexistencia de dos uniones maritales de hecho	480
20. Prueba de la calidad de compañero permanente	480
21. Prueba del estado civil y parentesco	481
22. Condición de estudiante	481
23. Prueba de la formalidad escolar	481
24. Pérdida del derecho del menor estudiante	481
25. Dependencia económica	481
26. Pérdida del derecho del cónyuge sobreviviente	482
27. Pensión de sobrevivientes. Pérdida del derecho	482
28. Pensión de sobrevivientes	483
29. Transmisión de la pensión de un viudo	485
30. Sustitución pensional por fallecimiento del cónyuge, cuando su esposa o esposo esté recibiendo pensión por una entidad oficial	485
31. Beneficiarios de sustitución pensional podrán reclamarla separadamente	486
32. La exigencia de soltería para la pensión de sobrevivientes, es inconstitucional. Su efecto retroactivo	486
33. Memorial para solicitar la sustitución pensional	487
34. Si el causante no era casado ni hacía vida en común	488
35. Si el causante no era casado pero hacía vida en común	489
36. Si el causante no era casado ni hacía vida en común	490
37. Solicitud de sustitución de pensiones. Derecho del interesado a obtener pronta resolución	490

CAPÍTULO LX

VACACIONES

1. Derecho	492
2. Excepciones	493
3. Acumulación	493
4. Aplazamiento de las vacaciones	494
5. Prohibición de compensarlas en dinero	494
6. Su compensación no es salario ni prestación social. El retardo en su pago al finalizar el contrato no causa indemnización moratoria	494
7. Reconocimiento de vacaciones no causadas en caso de retiro	495
8. Vacaciones en el sector público con un mínimo de 11 meses de trabajo, en el momento de su retiro	495

9. Liquidación de vacaciones y prestaciones en el caso de reincorporación de empleados por sentencia	495
10. De la competencia para conceder vacaciones	496
11. Cómputo de servicios para adquirir el derecho a vacaciones	496
12. Vacaciones de los servidores públicos con jornada parcial	496
13. Goce de vacaciones	496
14. Interrupción de las vacaciones	497
15. Disfrute de las vacaciones interrumpidas	497
16. Factores salariales para su liquidación y prima de vacaciones	498
17. Vacaciones colectivas	498
18. Cómputo del tiempo de servicios	498
19. Prescripción	499

CAPÍTULO LXI

VIÁTICOS

1. Normas generales	500
2. Viáticos que no son salario	501
3. Viáticos no sometidos a retención en el sector oficial	501
4. Cuándo se entienden como salarios y como viáticos permanentes	502
5. Empleados de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos y unidades administrativas del orden nacional .	502
6. Escala de viáticos (decr. 67 de 1999)	503

PARTE TERCERA

RAMA JUDICIAL Y MINISTERIO PÚBLICO

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN.

LA NUEVA ORGANIZACIÓN DE LA JUSTICIA	507
--	-----

CAPÍTULO II

RAMA JUDICIAL Y MINISTERIO PÚBLICO

1. De las disposiciones generales	511
a) Administración de justicia	511
b) De la integración y competencia de la rama judicial	512
2. Funcionarios y empleados de la jurisdicción ordinaria	512

	PÁG.
3. Funcionarios y empleados de la jurisdicción contencioso-administrativa	513
4. Funcionarios y empleados de la jurisdicción constitucional	513
a) La Corte Constitucional	513
b) Planta de personal y otras normas	514
c) Reglamento interno	514
d) Delegación para provisión de vacantes temporales	514
5. Funcionarios y empleados de las jurisdicciones especiales	514
a) Autoridades de los pueblos indígenas	514
b) Jueces de paz	514
6. Fiscalía General de la Nación	515
7. Consejo Superior de la Judicatura	516
a) La Corte Constitucional fijó linderos a la acción de cada sala	516
b) Requisitos	517
8. Ministerio público	517
a) El procurador general de la nación	517
b) Defensor del pueblo	517
9. Posesión de funcionarios y empleados	518
10. Concursos judiciales. Los nombramientos deben hacerse en estricto orden de calificación	519

CAPÍTULO III

RÉGIMEN DISCIPLINARIO. DISPOSICIONES PRELIMINARES

1. Deberes de funcionarios y empleados	521
2. Inhabilidades e incompatibilidades	522
3. Inhabilidades por parentesco	522
4. Prohibición de designar parientes para una misma corporación o despacho judicial	523
5. Incompatibilidad	523
6. Faltas contra la dignidad de la administración de justicia	524
7. Faltas contra la eficacia de la administración de justicia	525
8. Cuándo se configura la falta disciplinaria	526
9. Clases de sanciones	526
10. Multas	527
11. Suspensión y destitución	527
12. Circunstancias agravantes	527
13. Circunstancias atenuantes	527
14. Reglas y procedimiento para imponer sanciones	528
15. Vigilancia judicial	528
16. Quiénes ejercen la vigilancia judicial	528
17. Reparto de competencias para el ejercicio de la vigilancia judicial	528
18. Ejercicio de la vigilancia judicial por magistrados y jueces	529
19. Ejercicio de la vigilancia judicial por el ministerio público	529

	PÁG.
20. Proceso disciplinario	530
21. Fases del proceso disciplinario	530
22. Ejercicio de la acción disciplinaria en caso de retiro	531
23. Extinción de la sanción	531
24. Investigación disciplinaria y pliego de cargos	531
25. Descargos	531
26. Resolución acusatoria	532
27. Juzgamiento de investigaciones adelantadas por el superior	532
28. Fallo en investigaciones adelantadas por el ministerio público	532
29. Notificaciones	532
30. Revisión de la sanción de destitución	533
31. Procedimiento extraordinario	533
32. Impedimentos y recusaciones	535
33. Las providencias disciplinarias no son actos administrativos	535
34. Legalidad del proceso y aplicación de las normas del Código de Procedimiento Penal	535
35. Procesos en curso	535
36. Régimen disciplinario aplicable a los funcionarios y empleados de la rama judicial	536
37. Sanciones disciplinarias contra empleados judiciales	537
38. Carrera judicial. Es obligatorio nombrar al concursante que ocupó el primer puesto	538
39. Cambio de la naturaleza de los empleos implica el cambio de la situación laboral. Carrera judicial	538

CAPÍTULO IV

ESTÍMULOS A LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS

1. Reconocimiento honorífico	540
2. Reconocimiento académico	540
3. Reconocimiento de facilidades para adquisición de vivienda	540
4. Establecimiento del día judicial	540
5. Bienestar social	540
6. Derechos, estímulos y otros beneficios	541
7. Concesión de estímulos y méritos	541
8. Normas, objetivos y criterios para la fijación de régimen salarial y prestaciones de los servidores públicos de la rama judicial y de la justicia penal militar	541
a) Liquidación de cesantías causadas	541
b) Pensiones de jubilación	541
c) Administración de las cesantías	541
d) Personal que se vincule por primera vez o que tome la opción establecida en el decreto 57 de 1993	541
e) Incremento a la asignación básica mensual	542

f) Prohibición de desempeñar simultáneamente más de un empleo	542
g) Sobre honorarios	542
h) Medidas para la seguridad y protección de los servidores públicos de la rama judicial y del ministerio público	542

CAPÍTULO V

RÉGIMEN PRESTACIONAL

1. Régimen de seguridad social en la rama judicial	544
2. Auxilio de transporte	545
a) Decreto ejecutivo 51 de 1993, art. 15	545
b) Auxilio especial de transporte. Decreto ejecutivo 51 de 1993, art. 14	545
c) Auxilio de transporte para citadores	545
3. Cesantía	545
a) Liquidación	545
b) Su compatibilidad	546
c) Liquidación parcial	546
d) Dotación de casa de habitación	546
e) Gastos educativos	546
f) Pago de impuestos nacionales.	547
g) Hasta qué límite se reconoce la cesantía parcial	547
4. Escogencia libre de facultativo	548
5. Enfermedad no profesional	548
6. Gastos de representación	548
7. Maternidad	549
8. Pensión vitalicia de jubilación	549
a) Derecho a pensión	549
b) El tiempo servido como personero municipal no es acumulable para la pensión jubilatoria nacional	549
c) Mientras no se haga el reconocimiento de las prestaciones no será reemplazado	550
d) Requisitos para que la pensión se cause	550
e) Pensiones de jubilación. Su liquidación	550
f) Pensión especial de la rama judicial. Su reliquidación no está sujeta a límite máximo	550
9. Pensión vitalicia especial para cónyuge sobreviviente de un funcionario o empleado de la rama jurisdiccional o del ministerio público	551
a) Derecho	552
b) Pérdida del derecho	552
c) Liquidación	552
d) Plazo para su reconocimiento	552

	PÁG.
e) Fallecimiento de un beneficiario	552
f) Incompatibilidad con la pensión ordinaria	552
g) Aplicabilidad de disposiciones propias de la pensión	552
10. Pensión de invalidez	553
a) Rehabilitación del inválido	553
b) Inembargabilidad	553
c) Irrenunciabilidad de las prestaciones	553
11. Prima ascensional y de capacitación	553
a) Derecho	554
b) Requisitos para el reconocimiento de la prima ascensional	554
c) Requisitos para el reconocimiento de la prima de capacitación	555
d) Revisión de la prima ascensional	555
e) Liquidación	555
f) Revisión de la prima de capacitación	556
g) Compatibilidad de las primas	556
h) Efectividad de las primas ascensionales y de capacitación	556
i) Las primas ascensional y de capacitación	556
13. Prima de capacitación	556
a) Competencia para graduar y discernir las primas ascensional y de capacita- ción	556
b) Límite de remuneración. Decreto 144 de 1991, art. 19	557
14. Prima de servicios	557
15. Prima especial de servicio sin carácter salarial	558
16. Prima de Navidad	559
17. Prima de antigüedad	560
a) La prima de antigüedad es salario	560
b) Tope de la asignación básica más prima de antigüedad	560
c) Límite de la remuneración de la rama jurisdiccional, del ministerio público, de las direcciones de instrucción criminal y de la justicia penal militar	561
18. Bonificación por servicios prestados	562
19. Prima de vacaciones	562
a) Derecho	562
b) Pérdida de la prima	562
c) Factores de salario para su liquidación	563
20. Prima técnica para magistrados	563
21. Reintegro	565
a) Aplicación analógica	565
b) Pensión de vejez	565
c) Reconocimiento de prestaciones	565
d) Retiro forzoso	565
e) Obligación de avisar	565
22. Seguro de vida especial	566
23. Subsidio por muerte	567
a) Qué se entiende por congrua subsistencia	568
b) El subsidio reemplaza el seguro por muerte	568
c) Opción de recibir el seguro o el subsidio	568

	PAG.
24. Transmisión de la pensión	568
25. Vacaciones	569
a) Vacaciones individuales	569
b) Su pago	571
26. Escala de viáticos	571
27. Otros factores de salario	571
a) Remuneración en encargo	571

PARTE CUARTA

RÉGIMEN CONTRACTUAL DE LOS TRABAJADORES OFICIALES

CAPÍTULO I

ANOTACIÓN PRELIMINAR

1. Régimen	575
------------------	-----

CAPÍTULO II

PRINCIPIOS GENERALES

1. Trabajador oficial	576
2. Elemento esencial que caracteriza a un trabajador oficial	576
3. Entidades de la administración nacional	577
4. Clasificación de empleados oficiales	577
5. Inclusión de los cargos de trabajadores oficiales en las plantas de personal	578
6. Mínimo de derechos y garantías para los trabajadores oficiales	578
7. Trabajadores de dirección y confianza	579
8. Reglamento interno de trabajo	579
a) Obligación de adoptarlo	579
b) Aprobación	579
c) Vigencia	579
d) Nulidad de ciertas cláusulas	580

CAPÍTULO III

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO SECTOR OFICIAL

1. Definición y normas generales	581
--	-----

	PÁG.
2. Elementos	581
a) Modelos	581
b) Quién los redacta	582
3. Modalidades de contrato	582
a) Contrato escrito	582
b) Presuntivo	583
4. Las especificaciones legales del contrato de trabajo no son materia de reglamentación por parte del gobierno	583
5. Toda prestación de servicios personales se presume bajo contrato de trabajo	583
6. Incorporación de disposiciones legales	584
7. Cláusulas ineficaces	584
8. Contrato-realidad	584
9. Menores de edad	585
a) Autorización para trabajar	585
b) Prueba de edad	585
c) Capacidad jurídica	585
d) Salario y prestaciones del menor trabajador	585
e) Sanciones	585
f) Traslados de menores embarazadas	585
g) Prohibición del trabajo nocturno y suplementario	586
h) Jornada de trabajo	586
i) Protección del menor	586
10. Duración del contrato	586
11. Contrato de obra o labor determinada	587
12. Contrato de trabajo a término indefinido	587
a) Prórroga del contrato	587
b) Ejemplo de liquidación	588
13. Trabajo ocasional o transitorio	589
14. Prestación de servicios por religiosos. Ausencia de ánimo de lucro	589
15. Altruismo desinteresado	590
16. Juntas de acción comunal	590
17. Revisión del contrato	590
18. Condición resolutoria	590
19. Cambio de naturaleza jurídica de un organismo. Situación jurídica del empleado oficial	591
20. Suspensión del contrato	591
a) Detención preventiva del trabajador. Aplicación de esta causal de despido .	592
b) Suspensión del contrato por huelga	594
c) Los períodos de suspensión del contrato no son descontables para el reintegro	594
21. Obligaciones especiales del patrono	594
22. Prohibiciones al patrono	596
23. Prohibiciones al trabajador	598
24. Obligaciones del trabajador	598

	PÁG.
25. Terminación del contrato	600
26. Terminación unilateral del contrato de trabajo por parte del patrono, sin previo aviso	601
a) Requisitos de fondo y de forma	601
b) Terminación unilateral del contrato	601
c) Relación de causalidad entre la comisión de la falta y la sanción de despido	601
d) Despido del trabajador por actos de violencia o injuria cometidos fuera del servicio	603
e) Participación en actividades de los partidos. Sanción con pérdida del empleo	604
f) Contratos que terminan en sábado	604
27. Terminación unilateral del contrato de trabajo por parte del trabajador, sin previo aviso	604
28. Despido colectivo de trabajadores oficiales	605
29. Con la solicitud de autorización el empleador no necesita presentar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el listado de las personas que serán desvinculadas	607
30. Se presume la mala fe del patrono moroso	607
31. Indemnización moratoria. Giro de prestaciones por medio de bancos	608
32. Cláusula de reserva	608
33. Condición resolutoria	609
34. Indemnización de perjuicios	609
a) Acción indemnizatoria. Juez competente	609
b) Acciones contra entidades de derecho público administrativas o sociales	609
35. Contratos de prestación de servicios con la administración pública	609

PARTE QUINTA

RÉGIMEN PRESTACIONAL Y ADMINISTRATIVO DE LOS TERRITORIOS NACIONALES

CAPÍTULO I

RÉGIMEN PRESTACIONAL DE LOS EMPLEADOS DE LOS DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS

1. De los empleados departamentales	613
2. De los empleados municipales	613
3. Casos de excepción en que se aplica el decreto 3135 de 1968 a los departamentos y municipios	614
4. Clasificación de prestaciones	614
5. Facultad de organizar instituciones de previsión social	615

	PÁG.
6. Gastos funerarios	615
7. Cesantía	615
8. Dominicales y festivos	616
9. Enfermedad no profesional	616
a) Prestaciones	616
b) Casos de excepción de esta prestación	617
c) Reconocimiento del auxilio por incapacidad superior a 180 días	617
10. Enfermedad profesional	617
a) Indemnizaciones	617
11. Cuándo empieza a contarse el auxilio	617
12. Maternidad	617
a) Protección a la maternidad	617
b) Descanso remunerado en la época del parto	617
c) Aborto. Licencia	618
d) Liquidación de la licencia	618
e) Prohibición de despedir	619
f) Autorización para despedir	619
g) Indemnización por despido	620
13. Pensión de invalidez	620
a) Derecho	620
b) Monto de cotizaciones	620
14. Pensión de jubilación	620
a) Derecho	620
b) Prohibición de exigir renuncia a los empleados que van a jubilarse	621
c) Pensión en el caso de despido injusto de un trabajador oficial	621
d) Reincorporación a cargos oficiales	621
e) Base para su liquidación	621
f) Servicios médicos	621
15. Régimen pensional de transición para lo servidores públicos territoriales. Cuál es el "régimen anterior" a la ley 100 de 1993	621
16. Pensión de los afiliados al ISS como trabajadores oficiales, con derecho a pensión antes de la vigencia de la ley 100 de 1993	624
17. Prima de Navidad	625
a) Disposición general	625
b) Tiempo menor servido. Una doceava parte. Parágrafo 1°	625
c) Falta de trabajo por causa justificada. Parágrafo 2°	625
18. Reajuste de pensiones y revisión o reliquidación	626
19. Seguro por muerte	626
a) Derecho al seguro por muerte	626
b) Tiempo a que se extiende la protección del seguro	627
20. Subsidio familiar	627
21. Vacaciones	627
a) Derecho	627

b) Acumulación	627
----------------------	-----

CAPÍTULO II

DE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

1. Disposiciones generales	629
2. Régimen departamental	630
3. Nuevos departamentos	631
4. Asamblea departamental	631
5. Diputados. Régimen salarial y prestacional	631
6. Gobernador	632
7. Demandas contra elección de gobernadores	633
8. Entidades descentralizadas departamentales	633
a) Establecimientos públicos departamentales	633
b) Empresas industriales y comerciales departamentales	634
c) Sociedades de economía mixta a nivel departamental	634
d) Carrera administrativa. Empleados del nivel territorial	634
9. Clasificación. Empleados públicos y trabajadores oficiales	635
10. Régimen municipal	635
11. Concejo municipal	635
a) Entidades descentralizadas municipales	636
b) Clasificación de los estatutos de los empleados municipales	636
c) Concejales sustitutos	636
12. Alcalde municipal	637
a) Administración del personal de los municipios	637
b) Inhabilidades	637
c) El traslado temporal del despacho de estos funcionarios a otro municipio por amenazas de muerte	638
d) Causales de destitución o suspensión de alcaldes	638
e) Régimen prestacional de los empleados departamentales	640
f) Régimen prestacional de los empleados municipales	640
13. Prestaciones sociales de los empleados oficiales a nivel territorial	640
14. Alcaldes y gobernadores. Sus períodos. Designación, en caso de falta absoluta, de su reemplazo	641
a) Períodos institucionales	641
b) Períodos de movimientos sociales o grupos significativos de ciudadanos	642
15. Régimen especial de Santa Fe de Bogotá, D. C.	642
a) El concejo distrital	642
b) Alcaldes son la segunda instancia de los inspectores de policía	643
c) Concejales no tienen derecho a viáticos	643
16. Entidades territoriales indígenas	644
17. Contralores departamentales, distritales y municipales	644
18. Personeros	645
a) Inhabilidades para elección de personero	645
b) Potestad disciplinaria. Atribuciones de los personeros municipales y de los procuradores provinciales en dicha materia	645

PARTE SEXTA

EL NUEVO SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DISPOSICIONES SOBRE EL RÉGIMEN DE TRANSICIÓN APLICABLE A LOS FUNCIONARIOS AL SERVICIO DEL ESTADO

CAPÍTULO I

SEGURIDAD SOCIAL

	PÁG.
1. Rama ejecutiva del poder público	649
2. Prestaciones a cargo de las entidades de previsión	649
3. Entidades autorizadas	650
4. Normas sobre régimen de transición aplicables a los funcionarios del servicio del Estado	652
Sección I.—Prestaciones por enfermedad profesional, no profesional y accidente de trabajo	
a) Enfermedad no profesional. Definición	652
b) Auxilio por enfermedad	652
c) Prestaciones	653
d) Efectividad de las prestaciones	653
e) Prestaciones que genera	654
Sección II.—Enfermedad profesional	
a) Definición	654
b) Tabla de enfermedades profesionales	654
c) Consecuencias	654
d) Prestaciones que genera la enfermedad profesional	655
e) Efectividad de las prestaciones	655
f) Indemnización por accidente de trabajo o enfermedad profesional	656
g) Indemnización por enfermedad profesional	656
h) Efectividad de la indemnización	656
i) Definición de accidente de trabajo	656
5. Primeros auxilios	656
6. Aviso	657
7. Oposición injustificada del empleado a la prestación asistencial	657
8. Consecuencias del accidente de trabajo	657
a) Incapacidad temporal	657
b) Incapacidad permanente parcial	657

	PÁG.
c) Incapacidad permanente total	657
d) Gran invalidez	658
e) La muerte del empleado	658
9. Prestaciones a que da lugar el accidente de trabajo	658
a) Económica	658
b) Asistencial	658
c) Indemnizatoria	658
10. Efectividad de las prestaciones	658
11. Indemnización por accidente de trabajo	659
12. Efectividad de la indemnización	659
13. Excepciones	659
14. Despido por incapacidad para trabajar	659
15. Prestación en los casos de incapacidad permanente total	660
16. Prestación en el caso de muerte	660
17. Estado de salud anterior	660
18. Revisión de la incapacidad permanente parcial	660
19. Efectos de la licencia por incapacidad para trabajar	661

CAPÍTULO II

PRESTACIONES POR MATERNIDAD

1. Protección a la maternidad	662
2. Descanso remunerado	662
3. Aborto	663
4. Prestaciones	663
5. Efectividad de las prestaciones	663
6. Licencia	664
a) Del disfrute de licencia por maternidad	664
b) Iniciación de la licencia	664
c) Efectos jurídicos de la licencia por maternidad	664
7. Prohibición de despido e indemnización	664
8. Presunción de despido por embarazo	665
9. Protección a la madre adoptante	665

CAPÍTULO III

PENSIÓN DE INVALIDEZ

1. Derecho a la pensión	666
2. Inválido	666
3. Revisión médica	666
a) Calificación de la incapacidad laboral	666
b) Pensión de invalidez	667

	PÁG.
4. Cuantía de la pensión	667
5. Efectividad de la pensión	667
6. Prestación asistencial	668
7. Rehabilitación	668
8. Control médico del inválido	668

CAPÍTULO IV

PENSIÓN DE JUBILACIÓN

1. Obligación de pagar aportes	670
2. Las cajas de previsión no pagan la pensión-sanción	671
3. Reajuste de un impuesto para caja de previsión	671
a) La tesorería gira a la caja de previsión los aportes	671
b) Sanción para quienes incumplan obligación de girar a las cajas	672
c) Relación oficial de empleados por los cuales se aporta	672
d) Qué se entiende por cajas de previsión y por empleados oficiales	672
4. Reconocimiento de la pensión	672
5. Reconocimiento del mayor valor de las prestaciones	673
6. Incompatibilidades con el goce de la pensión	674
a) Incompatibilidades con el goce de la pensión	674
b) Prohibición al jubilado de reintegrarse al servicio oficial. Regla general y excepciones	674
c) Reajuste de la pensión de jubilación por reincorporación al servicio oficial	675
7. Reliquidación de la pensión en caso de retiro definitivo del servicio	675

CAPÍTULO V

PENSIÓN DE JUBILACIÓN POR APORTES

1. Pensión de jubilación por aportes	676
2. Tiempos de servicio no computables como aportes	677
3. Certificaciones y tramitación	677
4. Entidad de previsión pagadora	678

CAPÍTULO VI

PENSIÓN DE RETIRO POR VEJEZ

1. Cuantía	679
2. Efectividad de la pensión	680
3. Incompatibilidad con el goce de la pensión	680
4. Cuantía mínima	680

CAPÍTULO VII

SUSTITUCIÓN PENSIONAL Y PENSIÓN
DE SOBREVIVIENTES

	PAG.
1. Sustitución pensional indefinida para quienes la disfrutaron temporalmente	681
2. Pensión vitalicia de las viudas	682
3. Pérdida del derecho a pensión	682
4. Pensión especial para sobrevivientes	683
a) Cuándo se pierde el derecho	683
b) Beneficiarios	683
c) Derecho a reajuste y demás beneficios de los pensionados	683
d) Qué se entiende por cónyuge supérstite	683
5. Cuándo hay sustitución	684
6. Beneficiarios de la sustitución pensional	684
7. Pérdida del derecho del cónyuge sobreviviente	684
8. Distribución entre beneficiarios de la sustitución pensional	685
9. Compañero permanente	685
a) Prueba de la calidad de compañero permanente	686
b) Prueba del estado civil y parentesco	686
c) Condición de estudiante	686
d) Dependencia económica	686
10. Derechos a la sustitución pensional	686
11. Pensión de las viudas de los ex presidentes	687
12. Solicitud de traspaso de la pensión por habilitación de edad en caso de muerte	687
13. Procedimiento de traspaso y pago de las sustituciones pensionales	687

CAPÍTULO VIII

DISPOSICIONES COMUNES A LAS PENSIONES

1. Efectividad y pago	689
2. Incompatibilidad	689
3. Límite	690
a) Pensión mínima y máxima	690
b) Reajuste pensional	690
c) Beneficiarios del reajuste	688
4. Reajustes por la ley 6ª de 1992	690
5. Mesada adicional de diciembre	691
6. Prestaciones para pensionados	691
7. Becas para hijos de pensionados	692
8. Descuentos a los pensionados	692
9. Mínimo de derechos en materia de pensiones	693

CAPÍTULO IX

SEGURO POR MUERTE

	PÁG.
1. Derecho al seguro por muerte	694
2. El valor del seguro	694
3. Efectividad del seguro	695
4. Tiempo a que se extiende la protección del seguro	695
5. Trámite para el pago del seguro	695
6. Transmisión de derechos laborales	696
7. Pérdida del derecho del cónyuge sobreviviente al pago de ciertas prestaciones	696
8. Rama judicial del poder público	696

Sección I.—Pensión de jubilación

a) Pensión de jubilación con menos de diez años	697
b) Pensión de jubilación por retiro forzoso	697
c) Factores de liquidación	697
d) Pensión especial por retiro forzoso con más de cinco años de servicio	698
e) Pensión vitalicia especial para los empleados de la Corte Suprema de Justicia y consejeros y fiscales del Consejo de Estado	698
f) Desde cuándo se causan las pensiones	699
g) Derecho de los herederos sobre pensión causada	699

Sección II.—Derechos por enfermedad no profesional

Sección III.—Derechos por accidente de trabajo
o enfermedad profesional

a) Derechos en caso de invalidez	701
b) Pago del subsidio por muerte	701

Sección IV.—Derechos en casos de riesgo profesional

a) Rehabilitación del inválido	702
b) Asistencia por maternidad	702

Sección V.—Prestaciones médicas

a) Aportes para la Caja Nacional de Previsión	703
b) Pensión vitalicia de condiciones especiales	703
c) Pérdida del derecho	703
d) Factores salariales para su liquidación	704
e) Reconocimiento y pago por la Caja Nacional de Previsión	704
f) Auxilio funerario	704